

**DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL CONTRATO
"CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN PASAJE QUIQUEL,
COMUNA DE DALCAHUE" LICITACION N° 3520-39-LP18.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.961.-

DALCAHUE, 20 de Noviembre de 2018.-

VISTOS: El decreto alcaldicio N° 1.937 de fecha 19/11/2018 que aprueba contrato, el contrato suscrito ante notario de fecha 19/11/2018, la boleta de garantía N°440042 del banco BCI de fecha 19/11/2018 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°1.907 de fecha 12/11/2018 que adjudica la licitación, El Memorándum N° C-02 del Secretario Municipal que informa que en la Sesión Ordinaria N° 71, con fecha 07/11/2018 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 05/11/2018, el Acta de Apertura de fecha 31/10/2018, el Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.697 de fecha 26/09/2018 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Construcción Muro Contención Pasaje Quiquel Comuna de Dalcahue", la Resolución Exenta N° 10391 de fecha 07/09/2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, Comuna de Dalcahue año 2018; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.



CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN PASAJE QUIQUEL, COMUNA DE DALCAHUE"**


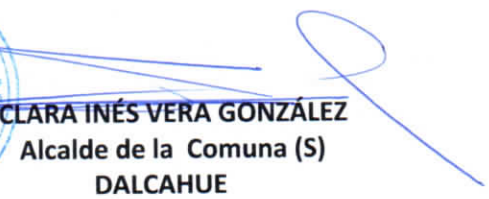
DECRETO:

1.- DESÍGNESE: al Sr. Pablo Andrés Navarro Santana, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la Obra denominada **"CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN PASAJE QUIQUEL, COMUNA DE DALCAHUE"**, o en su defecto a la Sra. Regina Patricia Soto Nail, Directora de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto